

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LAS PRIMARIAS DE IU DE ASTURIAS

El proceso de primarias convocado por la Coordinadora de Izquierda Unida de Asturias/Izquierda Xunida d' Asturias ha concluido con la proclamación definitiva de las siguientes candidaturas en aplicación del artículo 9 del Reglamento de Primarias:

- Candidatura de la circunscripción central para las Elecciones Autonómicas
- Candidatura de Gijón
- Candidatura de Oviedo
- Candidatura de Avilés
- Candidatura de Siero
- Candidatura de Mieres
- Candidatura de Langreo
- Candidatura de Lena
- Candidatura de SMRA
- Candidatura de Laviana

En todos los casos, salvo en Siero, se presentó una sola candidatura en cada circunscripción que, al cumplir con todos los requisitos estatutaria y reglamentariamente establecidos y contar con el número de avales necesario, fue en cada caso proclamada definitivamente por esta Junta Electoral. En el caso de Siero, aunque se presentaron y fueron proclamadas dos candidaturas, una de ellas se retiró antes de que llevaran a cabo las votaciones previstas en el Reglamento, con lo que sólo permaneció en liza la otra candidatura, siendo también en este caso la única proclamada.

En aplicación del artículo 9 del Reglamento, en todos los casos quedó anulado el resto del proceso, pasándose directamente a la ratificación por la Coordinadora de IU de Asturias. Dicha ratificación, que se deriva de la interpretación conjunta y sistemática de los artículos 38 h) y f), 54 f), 63 y 65 de los Estatutos de IU de Asturias, constituye un acto debido, dado que se trata de un mero trámite tras haberse garantizado un procedimiento electivo por sufragio universal. Por todo ello, estas candidaturas proclamadas por esta Junta Electoral son, a todos los efectos, las candidaturas de IU para los procesos electorales municipales y autonómicos en sus respectivas circunscripciones

Señalado lo anterior, y para el caso de que IU concurra en coalición con otras fuerzas políticas, serán los órganos de la coalición mediante los procedimientos establecidos por esta los encargados de completar las candidaturas para las próximas elecciones municipales y autonómicas, por lo que sería recomendable a tales efectos esperar a lo que establezca al respecto la Coordinadora de IU de Asturias

Asturias, 21 de febrero de 2023